

RESOLUCIÓN N° 0063-SGP-
SAN JUAN, 31 JUL 2008

VISTO:

El Decreto N° 0847-96, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Norma Legal faculta a la SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la LEY N° 6703 de INICIATIVA PRIVADA;

Que en tal sentido se impone la necesidad del dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1°.- DISPONESE el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la LEY N° 6703 de INICIATIVA PRIVADA para el día 01 de Agosto de 2008, a las 09:00hs.

ARTÍCULO N° 2°.- TÉNGASE por Resolución de esta Secretaría, notifíquese a los presentantes de Propuestas de Iniciativa Privada de lo dispuesto en la presente y archívese.



Carla Ceula Martin




HORACIO CIRO
SECRETARIO DE LA
GESTION PUBLICA